LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 34/2017 "SEGUROS VARIOS"-AD REFERENDUM ID:328635

ADENDA Nº 1

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES

PARTE 3 – Contrato

PLAZO DE ENTREGA Y DURACION DE COBERTURA

Las Pólizas, con sus respectivas coberturas, deberán ser entregadas a la DINAC por parte del Adjudicado, en un plazo de 10 (DIEZ) días calendario desde la recepción de la Nota de Comunicación de Adjudicación.-
La cobertura será a partir de la firma del contrato y deberá estar vigente durante 12 (doce) meses.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Lic. RAQUEL CABRERA
Enc. de Despacho U.O.C.
DINAC